



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2022-EXT-150.

Con fecha 5 de mayo de 2023, se inició de oficio expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación, por transcurso del plazo concesional.

Circunstancias. –

Titular: César Páramo Fuente.

Objeto: extinción de una concesión de aguas superficiales con destino riegos (2004-A-105).

Cauce: río Ebro.

Paraje: Peñavera.

Municipio: Guinicio - Miranda de Ebro (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,375 l/s.

Título del derecho: resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro, de 19 de septiembre de 2007.

Datos de la inscripción: hoja 148 del tomo 52 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>

Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 71 10 00.

En Zaragoza, a 17 de julio de 2023.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña